

AMBIEN-TICO

Revista mensual del proyecto Actualidad Ambiental en Costa Rica

Coordinación: Eduardo Mora • Montaje: Cecilia Redondo • Circulación: Enrique Arguedas

Escuela de Ciencias Ambientales • Universidad Nacional • Costa Rica

Apartado postal: 86-3000 • ambienti@una.ac.cr • <http://www.una.ac.cr/ambi/amb.html>

SUMARIO

Venta de servicios ambientales a través de <i>proyectos de implementación conjunta</i> . WILLIAM ALPÍZAR	1
¿Cómo cuantificar el carbono fijado en los <i>proyectos de implementación conjunta</i> ? MARIELOS ALFARO M.	5
Problemática ambiental tica y reacción social. Actualización sumarisima. EDUARDO MORA	11

Venta de servicios ambientales a través de *proyectos de imple- mentación conjunta*

WILLIAM ALPÍZAR

La implementación conjunta, en Costa Rica, es una experiencia de los últimos tres años. La primera venta de carbono se hizo apenas en febrero de 1997. No todas las expectativas que se han cifrado en torno a los proyectos de implementación conjunta son realistas, y las que no lo son perjudican básicamente al sector forestal. Planteamientos que, de alguna manera, ponen a la implementación

conjunta como la pomada canaria o como la salvación del sector forestal son falsos. La implementación conjunta es una oportunidad de mercado; hay, sí, una oportunidad en el entorno, y este país tiene muchas ventajas competitivas y comparativas que le pueden permitir aprovecharla.

El término implementación conjunta se encuentra ya en el Protocolo de Montreal. Pero no es sino en

la Conferencia de Río -1992-, encuentro en el que nace la Convención Marco de Cambio Climático, que el concepto es retomado con fuerza y catapultado hasta adquirir la importancia que hoy tiene. Tal Convención de Cambio Climático abre la posibilidad de que parte de las reducciones de gases de efecto invernadero que deben hacer los países industrializados puedan ser realizadas en conjunto con los países en vías de desarrollo -los cuales no tienen obligaciones de reducción de esos gases según dicha Convención-. O, más bien: que los *objetivos* de reducción de aquéllos gases se alcancen de forma mancomunada. De ahí el término implementación conjunta, o como algunos prefieren decir: actividades implementadas conjuntamente.

En esta Convención, pues, se deja planteada la posibilidad de que los países en vías de desarrollo aprovechen la circunstancia. Costa Rica vió esa oportunidad en el entorno e inició las gestiones para la creación de la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta. ¿Cómo nació ésta? En setiembre de 1994 el presidente Figueres y el vicepresidente norteamericano Al Gore firmaron la *Carta de intenciones para el desarrollo sostenible, la cooperación y la implementación conjunta* en la que ya se usa el término de implementación conjunta como un objetivo común de ambos países. En agosto del 95 nació, de hecho, la Oficina de Implementación Conjunta como un esfuerzo conjunto de (1) el sector privado, (2) el sector técnico no gubernamental representado por la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (Fundecor), por la Asociación Costarricense de Productores de Energía (Acope) y por la Coalición de Iniciativas para el Desarrollo (Cinde), y, finalmente, (3) el sector gubernamental representado por el Ministerio del Ambiente y Energía.

A partir de 1995, pues, apareció la figura, la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta, definida de acuerdo a un decreto ejecutivo que le dió ya carácter oficial y un respaldo legal, a partir de abril de 1996, como un órgano de desconcentración máxima y una oficina técnica ejecutora del Ministerio del Ambiente y Energía, que cuenta con el apoyo, asesoría y colaboración técnica de un sector no gubernamental técnico especializado: Fundecor, Cinde y Acope

La Oficina nace con cuatro objetivos básicos: (1) evaluar los proyectos de implementación conjunta que se presenten a consideración de ella y recomendar, ante el Gobierno tico y las oficinas de implementación conjunta de los países desarrollados, la aprobación de los que cumplan con los criterios previamente establecidos; (2) establecer los mecanismos para el mercadeo de proyectos de implementación conjunta; (3) promover en los sectores público y privado la ejecución de proyectos que incluyan dentro de sus objetivos el uso de tecnologías que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero, la fijación de carbono y el mantenimiento de sumideros de carbono -fijación de carbono y mantenimiento de sumideros de carbono están muy relacionados con el sector forestal-; y (4) establecer los procedimientos para la recepción, evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos de implementación conjunta. Esta es la consistencia, en teoría, de la Oficina de Implementación Conjunta.

En 1994 en Costa Rica aparecieron los primeros proyectos de implementación conjunta, todos generados por el sector privado: unos del sector energía y otros del sector forestal. Esta experiencia de más de tres años no es producto de generación espontánea, sino obedece a una estrategia, responde a una serie de fases cumplidas. Esto es importante afirmarlo porque muchos creen que es una experiencia fácilmente reproducible en otros países.

La primera fase se caracterizó por una serie de proyectos con objetivos muy particulares, proyectos muchas veces sin ligámenes entre sí, en donde el Estado costarricense no intervenía más que para darles el aval definitivo y que fueran presentados a las oficinas respectivas de los países desarrollados. De esa fase se rescatan aproximadamente ocho proyectos presentados a la Oficina de Implementación Conjunta de los Estados Unidos, cuyo éxito fue tal que los ocho fueron aprobados.

Hasta cierto punto ese éxito se volvió cuchillo para el propio pescuezo, porque en lo sucesivo los evaluadores en los países desarrollados empezaron a tender a ser un poco más exigentes con los proyectos costarricenses en vista de la eficiencia mostrada.

Viendo las autoridades costarricenses que aquella eficiencia en proyectos estaba complicando la tramitación de los siguientes, viendo que los potenciales beneficios de la implementación conjunta podrían concentrarse en manos de unos pocos proyectos, y teniendo claro -básicamente en el sector forestal- que la problemática forestal de este país - en cuanto a deforestación, en cuanto a cambio de uso- se concentra en pequeños y medianos, y que por los costos de formular un proyecto esos pequeños y medianos no iban a tener acceso a los beneficios de la implementación conjunta, se tomó la decisión de pasar a una segunda etapa, que fue la de generar un portafolio de proyectos, naciendo así los famosos proyectos-sombrilla. El Gobierno de la República, pues, tomó la decisión de concentrar todas las potencialidades de Costa Rica en materia de implementación conjunta en unos pocos proyectos que fueran lo suficientemente grandes que permitieran generar el suficiente dinero para poder alimentar, poder apoyar al sector forestal y al sector energía.

Con esa segunda generación de proyectos generáramos una serie de mitigaciones de los gases de efecto invernadero, pero ¿qué haríamos con esas mitigaciones sin tener un mercado libre, un mercado abierto?, porque todavía esos detalles no estaban definidos. Entonces empezó la tercera generación de proyectos: se desarrolló lo que se ha dado en llamar los CTOS, que son instrumentos financieros, instrumentos de bolsa, certificados transferibles y negociables que básicamente lo que hacen es transformar un servicio, la mitigación de gases de efecto invernadero, en un documento que negociable en bolsa y cuyos productos puedan ser invertidos en actividades que generen nuevas mitigaciones. Los CTOS transforman un servicio del bosque -y en el futuro los servicios que se den con la generación de energía o fuentes renovables- en un bien negociable en bolsa.

A partir de la visita a nuestro país del presidente Clinton, a principios de mayo de este año, se empezaron a vender los primeros CTOS en la Bolsa de Chicago. Los primeros CTOS negociados a través de un bloque han sido los que se le entregaron al presidente Clinton a principios de mayo, sin embargo ya en febrero de este mismo año se negociaron con Noruega 200.000 toneladas, 200 CTOS

-por así decirlo-, cada uno de 1.000; pero éstos obviamente no se negociaron en bolsa sino que fue una negociación de país a país.

¿Hacia dónde vamos, hacia dónde queremos ir? Lo que queremos es hacer con otros servicios del bosque, como la biodiversidad, lo que ya estamos haciendo con el carbono. Y entonces poder negociar los servicios de biodiversidad en bolsa. Queremos tratar el bosque no sólo como un productor de bienes sino como un productor de servicios.

A la fecha, de los 14 o 16 proyectos debidamente aprobados que la Oficina de Implementación Conjunta de los Estados Unidos tiene reportados ante la Convención Marco de Cambio Climático, que es la que certifica, ocho son proyectos costarricenses. Eso dice mucho de la capacidad de este país. Están divididos en proyectos del sector energía -porque implementación conjunta no se limita al sector forestal sino que se aplica al sector energía: cualquier generación de energía con fuentes renovables que de alguna forma sustituyan la quema de combustible fósil, que obviamente en su proceso de combustión genera CO₂, es un proyecto válido para implementación conjunta- y en proyectos del sector uso del suelo -que básicamente son los proyectos forestales-. Con excepción de los dos últimos -de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz- todos han sido negociados con los Estados Unidos. El proyecto de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz es un proyecto mixto: hidroeléctrico y de cambio de uso del suelo, el cual fue negociado con Noruega.

Atraídas con el gancho de la implementación conjunta hay ahora inversiones en Costa Rica por un monto cercano a \$ 140.000.000.

En este momento, como está dicho, estamos en el desarrollo de los proyectos-sombrilla. Tenemos tres de éstos, pero ahora mismo estamos enfocados en el desarrollo de dos que cobijan 100% del sector forestal costarricense, dividido éste en el privado y en el estatal. Pretendemos ayudar financieramente a la consolidación territorial de 28 áreas protegidas entre parques nacionales y reservas biológicas, o sea, aproximadamente 522.000 Ha. de bosque primario y 109.000 Ha. de bosque secundario en parques nacionales. Y pretendemos también, mediante la consolidación de un sector forestal priva-

do, el abastecimiento futuro de la demanda interna de productos forestales. Esto, sí, sólo se puede alcanzar mediante el estímulo a la actividad forestal en el sector privado.

El proyecto sombrilla que ya se inició con los primeros dineros de Noruega trata de desarrollar y consolidar el sector forestal privado, y la forma que se ha visto más práctica, más ágil para lograr eso sin entrar a pelear con otras dependencias del Estado, ha sido la creación -ya contemplada en la nueva Ley Forestal N° 7575- de los servicios ambientales, y uno de éstos -contemplado específicamente por tal ley- es el de mitigación de gases de efecto invernadero. Para que el sector forestal privado siga reforestando y manejando el bosque, o para que inicie el manejo del bosque, y para que se conserve el bosque en manos privadas y no tenga que ser el Estado el que expropie, un buen mecanismo es, precisamente, el de pago de servicios ambientales.

Con un fondo-semilla ubicado dentro de lo que ya existe -dentro del Ministerio de Ambiente-, que es el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo), fondo-semilla que ha arrancado con el 5% del impuesto selectivo a los combustibles y con los \$2.000.000 que ingresaron de Noruega producto de la venta de 200.000 Tn. de carbono, se pretende empezar a pagarle a los reforestadores, a los manejadores y a los conservadores de bosque privado, por el servicio de mitigación de gases que ellos hacen. Ya hay montos establecidos para el pago.

¿Cómo funciona el mecanismo? El Fonafifo va a pagar a estos empresarios privados por el servicio que sus proyectos forestales den a la sociedad; ellos entregarán al Fonafifo, vía contrato, los derechos de reclamo internacional de ese servicio ambiental; Fonafifo certificará que eso efectivamente así es y a través de la Oficina de Implementación Conjunta se van a emitir los CTOS correspondientes a las mitigaciones realizadas en los proyectos para tratar de venderlos a los inversionistas en actividades implementadas conjuntamente que vuelvan a dar financiamiento al sistema y entonces poder seguir alimentando el ciclo.

Los proyectos forestales-sombrilla, pues, pretenden consolidar los parques nacionales y las reservas que representan 448.000 Ha. de bosque primario, 40.000 Ha. de bosque secundario y 3.000 Ha. de potreros; y pretenden hacer lo mismo en el sector privado de acuerdo a los datos de 1992: 837.000 Ha. de bosque primario y 673.000 Ha. de bosque secundario, y se plantea la posibilidad de 150.000 Ha. en reforestación, esto último porque en los últimos 17 años Costa Rica no ha reforestado más de 150.000 Ha., y nada hace pensar que en los próximos 20 años Costa Rica vaya a reforestar más de esa suma-. (El proyecto sombrilla de energía no está todavía desarrollado.) (...)

WILLIAM ALPÍZAR es funcionario de la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta.